00000722

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

DC/cm

Asunción, 22 de marzo de 2023.
Nota DA/DC Nro.159.

SEÑORES
PETROLEOS DEL SUR S.A.
Dirección: Quesada N° 4926 esq. Rodolfo Zotti.
Correo Electrónico: evelazquez@petrosur.com.py
Teléfono Nro.: (021) 664 001.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 383/2023 I. de fecha 22/03/2023, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 16/2022 - PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE - ID Nro. 410.181.**

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGURO), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 383/2023 I.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

00000721

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 23 de marzo de 2023, 8:48
Para: "evelazquez@petrosur.com.py" <evelazquez@petrosur.com.py>

Buenos Días
PETROLEROS DEL SUR S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 383/2023 I. de fecha 22/03/2023, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 16/2022 - PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE - ID Nro. 410.181.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

- **RESOLUCIÓN 383.pdf** 160K
- **INFORME DE EVALUACIÓN.pdf** 997K
- **NOTA 159 - 23.pdf** 503K

00000720

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

DC/cm

Asunción, 22 de marzo de 2023.
Nota DA/DC Nro.160.

SEÑORES
RAÍZEN PARAGUAY S.A.
Dirección: Roque Centurión Miranda y Avda. José San Martín.
Correo Electrónico: celia.dominguez@raizen.com.py.
Celular Nro.: (0985) 240 329.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 383/2023 I. de fecha 22/03/2023, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 16/2022 - PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE - ID Nro. 410.181.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 383/2023 I.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES • 1

00000719

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 23 de marzo de 2023, 8:55
Para: celia.dominguez@raizen.com.py

Buenos Días
RAÍZEN PARAGUAY S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 383/2023 I. de fecha 22/03/2023, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 16/2022 - PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE - ID Nro. 410.181.**

Quedan debidamente notificados.

Quedan debidamente notificados.
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

- **INFORME DE EVALUACIÓN.pdf** 997K
- **RESOLUCIÓN 383.pdf** 160K
- **NOTA 160 - 23.pdf** 352K